


Ayuntamiento de Los Corrales

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANUNCIO
CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO –OPOSICIÓN PLAZA AY-36 TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A (EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL -D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021) AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Por la presente, en relación con el procedimiento de Concurso Oposición correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del. Ayuntamiento de Los Corrales, se hace pública la siguiente Resolución de esta Alcaldía Número 669, de fecha 20 de diciembre de 2024, con el siguiente contenido:

“Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 710/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso-oposición, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Considerando que por Resolución de esta Alcaldía Número 660, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprueba el listado definitivo con la calificación final en relación con el procedimiento de Concurso-Oposición correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del. Ayuntamiento de Los Corrales Plaza Ay-36 Técnico administrativo.

Considerando que la aspirante ha presentado con fecha 19/12/2024 los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Plaza AY-35

Identidad del Aspirante	DNI
Amelia Peral Ríos	***0581**

Código Seguro De Verificación	vg8BuEAEIk7lInfXaSWeg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/12/2024 13:26:41
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vg8BuEAEIk7lInfXaSWeg==				





**Ayuntamiento
de Los Corrales**

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.

TERCERO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>), en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.”””

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada
ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	vg8BuEAEIk71infXaSWEog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	24/12/2024 13:26:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vg8BuEAEIk71infXaSWEog==		

